



PROCESO DE BECAS COLEGIATURA 2025

El Colegio Academia de Humanidades es una Institución Educacional privada, no subvencionada. Se financia con el aporte que las familias que matriculan a sus hijos realizan a través de sus apoderados, en pagos de colegiatura mensual. Los valores de dichas cuotas corresponden al costo que tiene para el Colegio ofrecer y mantener el normal funcionamiento del Establecimiento, permitir su necesario crecimiento, y cumplir con lo que se ofrece a las familias en el Proyecto Educativo Institucional y estipulado en el contrato de matrícula. Sin embargo, la Dirección considera la situación familiar, laboral y económica que algunos alumnos y sus apoderados viven, destinando un ítem presupuestario al otorgamiento de beneficios y franquicias económicas en forma de becas.

La postulación a estos beneficios, para el año académico 2025, se realizará en esta única oportunidad, y debe estar respaldada por ciertas condiciones, que, en su conjunto, constituyen una suerte de reglamento de postulación, de tal forma que esto se haga en el más riguroso marco de justicia, respondiendo a las verdaderas necesidades de alumnos y apoderados.

1.- De los Requisitos:

- Pueden postular sólo alumnos de 5º Básico (Año 2025) a 4º Medio.
- Haber sido alumno del Colegio al menos tres años consecutivos (2022-2024)
- Tener necesidad económica demostrable (INDISPENSABLE PRESENTAR, entre otros: 3 últimas liquidaciones de sueldos, certificados de cotizaciones previsionales, F22 Renta; comprobantes de costos en casos de enfermedad catastrófica, u otra documentación pertinente, **DEL APODERADO FINANCIERO**)
- Mantener buena conducta, sin condicionalidad ni sanciones producto aplicación Reglamento de Convivencia
- Estar al día en los pagos de la Colegiatura del año 2024.

2.- De las Becas:

La Dirección del Colegio podrá otorgar, según lo amerite cada caso, los siguientes tipos de Becas y/o Ayudas:

- a) Beca de 50%: Paga el 50% de la cuota de colegiatura en los meses afectos a la beca.
- b) Beca de 25%: Paga el 75% de la cuota de colegiatura en los meses afectos a la beca.
- c) Beca de 15%: Paga el 85% de la cuota de colegiatura en los meses afectos a la beca.

3.- De las características:

Estas becas tendrán vigencia solo por año lectivo 2025, y podrán otorgarse por, seis u ocho meses, de acuerdo a la situación de desmedro socio económica presentada y los criterios señalados a continuación.

4.- De los Criterios:

Para la asignación de estas ayudas socioeconómicas, se tendrán en cuenta, a parte de la situación económica que se acredite, los siguientes criterios:

- Se priorizará a alumnos/as de 3º y 4º medio
- Se valorará la antigüedad del alumno/a en el colegio
- Se considerará positivamente el número de hermanos matriculados en el colegio
- Se tendrá en cuenta participación en la vida del colegio. Dirección podrá solicitar opinión a Coordinadores, Profesores jefes respecto a participación.
- Se ajustarán al presupuesto disponible.

5.- De la Postulación:

Podrá postular ingresando a **"Formulario Becas 2025"** disponible en página web desde el lunes 21 hasta el viernes 25 de octubre, a las 23:59 horas. La documentación de respaldo deberá ser enviadas al mail becas2025@academiahumanidades.cl haciendo mención al alumno y curso 2024, desde el 21 y hasta el 25 de octubre, a las 23:59 hrs. **No se recibirán solicitudes después de este plazo.** Las solicitudes deberán ser presentadas exclusivamente por el Apoderado Financiero del alumno.

La Dirección del Colegio se reserva el derecho de verificar los datos contenidos en la solicitud de Beca.

LA DIRECCION

Santiago, 17 octubre -2024